



98577

MODELO
DE
UTILIDAD

A favor de Don Francisco MARTI GÁLGERAN, nacionalidad española, residente en Barcelona, Avda. José Antonio, 434, por "ARTICULACION PARA PINZAS ENSALADERAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una articulación para pinzas de ensaladera, y similares, de estructura en extremo sencilla, original y de fácil realización, la cual se caracteriza por la extraordinaria rapidez y comodidad con que permite efectuar la unión o separación de los elementos que la componen, con el objeto de poderlos emplear aislada o conjuntamente.

La indicada articulación consiste esencialmente en dos ranuras dispuestas transversalmente a ambos lados y junto al extremo de enlace de uno de los elementos o

98577

16 MAR



- brazos de la pinza y un borde acodado que se dispone, correspondiente con la ranura, sobre el contorno de una abertura longitudinal que se practica junto al extremo a enlazar del otro brazo o elementos de la pinza. Ambos elementos, ranura y borde acodado, se acoplan entre sí, previa introducción del extremo portador de la primera en la abertura que comprende al segundo, garantizando tal posición de articulación un resorte laminar que va situado longitudinalmente sobre la abertura, y teniendo fijo su extremo interno, presente enfrentado el opuesto al borde su extremo interno, presenta enfrentado en opuesto al borde acodado, pasando entre ambos el extremo del brazo portador de la ranura. Eventualmente el sector de la abertura que contiene al borde acodado está rehundido quedando este en la parte superior, existiendo dos ranuras, una en cada cara del brazo.
- 5,
- 10.
- 15.

Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una pinza de ensaladera cuyos brazos están enlazados por una articulación que satisface las indicaciones dadas anteriormente.

- 20.
- 25.
- En dicho dibujo la figura 1 muestra una vista en alzado lateral, estando seccionados longitudinal y transversalmente los brazos y el resorte en su posición normal de trabajo; la figura 2 una vista igual a la anterior, correspondiente a la posición de aprehensión de los brazos; la figura 3 una vista similar a las anteriores en la que se observa la forma de efectuar el enlace entre ambos



brazos de la pinza; y la figura 4 una vista en planta.

La aludida articulación en el caso particular que nos ocupa a una pinza de brazos -1- y -2- cuyos extremos de enlace son, respectivamente, los -3- y -4-, está constituida por un borde acodado -5- que se conforma en el sector del contorno de una abertura -6- practicada junto al final del extremo -3- y en la parte del contorno más inmediata a aquel final. Dicho extremo -3- es de mayor espesor y presenta un rehundido en la zona de la abertura al objeto de que el borde -5- quede en la parte superior y frente a él, dentro del cuerpo, uno de los extremos de un resorte laminar -7- que va situado longitudinalmente sobre la abertura -6- y está sujeto por el otro extremo al brazo -1- mediante un remache-8-.

El brazo -2- presenta transversalmente, sobre su extremo -4-, dos ranuras -9- opuestas, una sobre cada cara y cuyo perfil se corresponde con el del borde -5- y con el del extremo libre del resorte -7- que termina en un acodamiento -10-, cuyas ranuras son acoplables, a presión, para lo cual la separación entre el borde -5- y el acodamiento -10- es función del espesor del extremo -4- y del de la estrangulación que determinan las ranuras -9-.

Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo, la articulación objeto de la invención la constituyen dos asientos, uno fijo, el borde -5- y otro móvil elásticamente, el acodamiento -10-, entre los cuales juega, por sus ranuras -9-, el brazo oponente. El acoplamiento del extremo -4- por la abertura -6- se reali-



za mediante simple presión hasta conseguir el encaje de la articulación, la cual se desarticula extrayendo el citado extremo tirando del brazo -2-. De lo que antecede se desprende la practicidad y eficacia de la articulación descrita, ya que permite la rápida separación y acoplamiento de los brazos de la pinza, con lo que, consecuentemente, permite emplear aislada o conjuntamente los brazos que la forman.

10. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en los diferentes elementos que componen la articulación, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos, clase de adminículo a que se aplique y, en general todo cuando no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

15. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Articulación para pinzas, que se caracteriza por estar constituida por un juego de ranuras dispuestas transversalmente, una en cada cara, junto al extremo de enlace de uno de los brazos de la pinza y un borde acodado que se dispone, correspondiente con las ranuras, sobre el contorno de una abertura que se practica junto al extremo a enlazar del otro brazo de la pinza, acoplándose entre sí ambos elementos, ranuras y

98577

16 MAR



borde, previa introducción del extremo portador de las primeras en la abertura que comprende al segundo venciendo la resistencia de un resorte laminar que situado sobre la abertura tiene sujeto uno de sus extremos al brazo y

5. el otro libre enfrentado al borde acodado.

2. Articulación para pinzas. ensaladeras.

Laptesente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 16 de marzo 1963

Francisco MARTI GALCERAN

D.E.

I. FONTE

D.E.

